



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN: TITULAR

NÚMERO DE OFICIO:

000992

ASUNTO: Contingencia Presupuestal

Mexicali, B.C., a 14 de julio de 2023

**A LOS TITULARES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 30 fracción II y 32 fracción II, XX, XXVII y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, 9 y 11 fracción III, LIX y LXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, por este conducto y reiterando lo expuesto en la circular 000774 de fecha 07 de junio de 2023, y 0000473 de fecha 12 de abril de 2023, ambos documentos suscritos por un servidor, ratificamos la imperiosa necesidad de conducir con absoluta responsabilidad el ejercicio del gasto público, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de lograr el equilibrio presupuestal en las finanzas públicas del Estado.

Es importante reiterar que las finanzas estatales se encuentran muy presionadas, derivado del comportamiento decreciente en el ingreso correspondiente a las participaciones federales que corresponden al Estado, mismas que al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal en curso, tuvieron una merma que superó los 1,350 millones de pesos, estimando que continúe la misma tendencia durante el segundo semestre del año; así como por la falta de radicación de recursos federales extraordinarios que nos permita atender la alta carga que representa el gasto educativo estatal; a la vez de enfrentar el déficit creciente que presenta el sistema médico y de pensiones del ISSSTECALI; el pago de diversos pasivos heredados en temas de indemnizaciones, sentencias, laudos y adeudos diversos con proveedores, contratistas y acreedores, además de la atención de mantenimientos urgentes que se pospusieron por años.

Considerando la situación antes expuesta, se refrenda que sin excepción, no se autorizarán ampliaciones al presupuesto de egresos que tengan por fuente recursos de libre disposición, por lo que se exhorta a que se lleve a cabo un ejercicio presupuestal responsable y austero, buscando la optimización de los recursos. En caso de presentarse insuficiencias presupuestales en partidas específicas, estas deberán solventarse a través de transferencias de recursos entre partidas del presupuesto aprobado a la dependencia o entidad a su digno cargo, siempre que éstas presenten saldo disponible, ya que se precisa que no se liberarán recursos que hayan sido reservados, con el objetivo de lograr un balance presupuestal equilibrado.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN: TITULAR

NÚMERO DE OFICIO:

000992

En el mismo tenor, se establece que tratándose de recursos de fuente estatal (11.01.22-Gasto Corriente y 15.01.22-Participaciones Federales), a partir de la emisión del presente oficio:

- Se suspende la liberación de recursos reservados (subejercicios), salvo que se trate de compromisos contractuales previamente contraídos;
- No se autorizará la recalendarización del presupuesto para diferir a meses subsecuentes.
- Se congelan todas las plazas vacantes existentes a la presente fecha, salvo en materia de seguridad ciudadana.
- Se cancelan las nuevas contrataciones de personal por honorarios asimilables, salvo que se trate de extensión de contratos vigentes.
- Se exhorta a reducir la cantidad de contratos de honorarios asimilables a salarios en al menos el 10% de los contratos vigentes, reducción que deberá reflejarse al cierre del tercer trimestre.
- La adquisición de vestuarios y uniformes, queda acotada exclusivamente para dar cumplimiento a obligaciones contractuales, así como para el personal que atiende a la ciudadanía, que no se encuentre adjudicada ni contratada.
- No se autorizarán nuevas líneas de telefonía celular, con excepción de las destinadas a los servicios de vigilancia, seguridad y protección civil.
- Se cancela la contratación de servicios externos de asesorías, consultoría, estudios diversos del concepto 33000, que no se encuentre adjudicada ni contratada.
- Se cancelan las acciones de mantenimiento de edificios de la partida 35101 que implique remodelación de oficinas, no adjudicada ni contratada.
- Se suspende toda acción de equipamiento que no se encuentre no adjudicada ni contratada.
- Las dependencias y entidades públicas a partir de la presente publicación, se abstendrán de adquirir vehículos, para lo cual se cancelan al 100% las asignaciones presupuestales destinadas a este fin, salvo que se trate de la ampliación de los servicios sustantivos de seguridad pública.



DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN:	TITULAR
NÚMERO DE OFICIO:	000992

Se precisa que las medidas antes referidas, de las partidas presupuestales de los capítulos 30000 y 50000, aplicarán a partir del 15 de agosto del año en curso.

Seguros de contar con su comprensión y cabal cumplimiento al presente comunicado.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA
SECRETARIO DE HACIENDA

14 JUL 2023
DESPACHADO
OFICINA DEL TITULAR




- C.c.p. MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA.- Gobernadora Constitucional del Estado.
 - C.c.p. MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS. – Coordinador de Gabinete.
 - C.c.p. BIOL. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE.- Oficialía Mayor del Estado.
 - C.c.p. C.P. ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA.- Subsecretario de Planeación, Presupuesto e Inversión Pública de la SHBC.
 - C.c.p. C.P. MARICELA DÍAZ LÓPEZ.- Subsecretaria de Finanzas de la SHBC
 - C.c.p. MTRO. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA. – Director de Presupuesto de la SHBC.
 - C.c.p. C.P. EDGAR PONCE MEZA. - Director de Atención y Seguimiento a Entidades Paraestatales.
 - C.c.p. MTRO. RICARDO CASTRO HINOJOSA.- Director de Organización y Desarrollo Institucional.
- JAPS/DGG/cvl.



Los indicadores de los Programas del Presupuesto 2023 de la Entidad, se presentan en el siguiente reporte, como parte de la Información Financiera que conforma la Cuenta Pública de la Administración Pública del Sector Paraestatal.

TOTAL DE INDICADORES AUTORIZADOS Y REPORTADOS AL CUARTO TRIMESTRE

ENTIDAD PARAESTATAL	AUTORIZADOS	REPORTADOS
FPPTBC	3	3
TOTAL DE INDICADORES	3	3

A continuación, se presenta el listado de los indicadores según su periodicidad (trimestral, semestral y/o anual) conteniendo sus respectivos avances.



Indicadores de Resultados al Cuarto Trimestre de 2023 Concentrado de indicadores

RAMO: 70 - FPPTBC

PROGRAMA: 183 - IMPULSO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

INDICADOR	¿QUÉ MIDE?	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	META	RESULTADO
PIB TURÍSTICO DEL ESTADO	EL VALOR MONETARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINALES, ES DECIR, LOS QUE ADQUIERE EL CONSUMIDOR FINAL, PRODUCIDOS EN BAJA CALIFORNIA EN UN AÑO, Y CUENTA TODO EL PRODUCTO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA GENERADO DENTRO DE BAJA CALIFORNIA.	MILLONES DE PESOS	ANUAL	30,000	31,140
OCUPACIÓN HOTELERA EN EL ESTADO	EL PORCENTAJE DE CUARTOS RENTADOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE CUARTOS DISPONIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE TRADICIONALES.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	53	47.69
ÍNDICE DE LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL FPPTBC	LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA INSTITUCIÓN AL SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	PORCENTAJE	SEMESTRAL	80	81.24